



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

SELECCIÓN PEON DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS

Vista la propuesta emitida para llevar a cabo la convocatoria y pruebas de selección de una persona que haga las funciones de PEON DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS para cubrir la plaza VACANTE.

Visto que se ha consensuado el temario a estudiar para la fase de oposición:

Tema 1. La Constitución Española de 1978.

Tema 2. La igualdad de género en la administración pública. Políticas de igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Excepciones al principio general de igualdad: exclusión de determinadas actividades profesionales, protección específica de la maternidad y el embarazo, medidas de «acción positiva». Breve referencia a la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Políticas contra la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Tema 3. Conceptos generales de limpieza y fichas técnicas de suelos

Tema 4. Tratamientos de base para suelos

Tema 5. Maquinaria de limpieza

Tema 6. Sistema de limpieza

Tema 7. Limpieza de Edificios Administrativos. La limpieza de áreas administrativas

Tema 8. Limpieza del cuarto de baño. Limpieza de aseos públicos

Tema 9. Herramientas y útiles básicos de limpieza

Tema 10. Productos químicos en la limpieza

Tema 11. Limpieza de almacenes/talleres y de exteriores

Tema 12. Aspectos ecológicos en la limpieza. Eliminación de residuos

Tema 13. La organización y control del servicio de limpieza. Equipos de trabajo. Funciones del personal de limpieza

Tema 14. Calidad en la limpieza

Tema 15. Prevención de riesgos laborales en los trabajos de limpieza

Todos los interesados pueden personarse en el Ayuntamiento para que se les faciliten las formas de conseguir los dos manuales que servirán de instrumento para preparar el examen teórico.

En Madrigal de la Vera, a fecha de la firma digital,

EL ALCALDE,

Urbano Plaza Moreno

